

GONZALO ABAD MUÑOZ Concejal no adscrito

PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS URBANAS"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El próximo 11 de mayo entrará en vigor la modificación del Reglamento General de Circulación y del Reglamento General de Vehículos en materia de medidas urbanas de tráfico, que reduce a 30 Km/h la velocidad máxima en vías de un único carril por sentido, salvo casos especiales a decidir por los ayuntamientos y que señalicen con una velocidad máxima de 50 Km/h.

PREGUNTA:

¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Cartagena aplicar ésta excepción en alguna de las vías de nuestra ciudad y en tal caso cuáles son éstas?

Cartagena, 25 de abril de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA